

ELECCIONES AL CONSEJO SOCIAL

D-27

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS ELECTOS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL

Margen que se cita:

Presidente/Presidenta:

D./D.^a Jorge Rivero Antuña

Vocal:

D./D.^a Lidia Pérez Pérez

Vocal:

D./D.^a Paulino Hernández Martín

Vocal:

D./D.^a Marcos José Chacín Morales

Secretario/Secretaria:

D./D.^a Edisel Pérez Martín

En el CIFP César Manrique, siendo las 13:15 horas del día 28 de noviembre de 2022, se reúnen los miembros de la junta electoral que se citan al margen, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Proclamación de las personas candidatas electas.

Tras el escrutinio realizado por las mesas electorales y la recepción de las correspondientes actas y de acuerdo con lo dispuesto⁽¹⁾, esta junta electoral proclama como candidatos electos y miembros del consejo social a los siguientes:

1.1. Representantes del profesorado:

Titulares

D./D.^a Eduardo del Reguero Rodríguez

D./D.^a Aránzazu Gavala Oyanguren

Suplentes

D./D.^a

D./D.^a

1.2. Representante del alumnado:

Titular

D./D.^a Pablo Sánchez Padrón

Suplente

D./D.^a Ione Chimenchia González Déniz

1.3. Representante del personal de administración y servicios:

Titular

D./D.^a María Candelaria Hernández González

Suplente

D./D.^a

⁽¹⁾ Artículo 19 del Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la comunidad autónoma de Canarias (BOC n.º 223, de 20 de noviembre)

2. Reclamaciones.

Contra la presente resolución de esta Junta se podrá reclamar hasta el día 2 de diciembre de 2022, según se establece en la convocatoria, ante el Director Territorial de Educación correspondiente, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Y sin más asuntos que tratar, el presidente/la presidenta levanta la sesión a las 14:00 horas del día de la fecha indicada, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como secretario/secretaria, doy fe.

V.º B.º

El presidente/la presidenta de la junta electoral



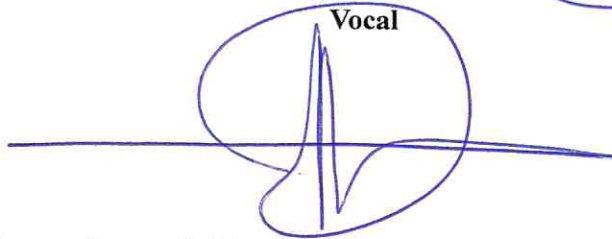
El secretario/la secretaria de la junta electoral



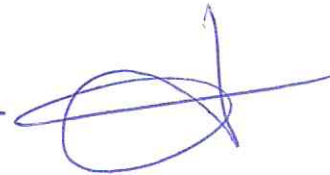
Vocal



Vocal



Vocal



(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Sociales de la comunidad autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.

Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".

Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>